

COMPAÑÍA DE CARGA PESADA Y EXTRAPESADA AUTACHI S.A.

RUC: 1591712418001

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE CARGA PESADA Y EXTRAPESADA AUTOCHI S.A.

En la Parroquia de Puerto Napo, Canto Tena, provincia de Napo a los 25 días del mes de marzo del dos mil diecinueve, a las dieciocho horas, por ser este el domicilio principal de la compañía AUTOCHI S.A. encontrándose presentes todos los socios, amparados en la ley dispuesta, resuelven constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS con la finalidad de tratar el siguiente orden del día del que declaran estar plenamente informados, actúa en calidad de secretario el señor JOSE PEÑA.

1. Conocer y aprobar las cuentas y balances económicos del 2018.
2. Conocer y aprobar el informe del Gerente General de la compañía
3. Resolver y conocer el reparto de utilidades o excedentes.

Una vez instalada la junta general universal de Socios por parte del señor presidente se procede a deliberar punto por punto.

PUNTO UNO.- se da lectura el balance correspondiente al año 2018 se da a conocer que no se realizado facturación de actividades debido a que los socios están facturando las pocas actividades que realizan con el RUC personal y en consecuencia los movimientos de la compañía no tiene ingresos gravados, se realiza aportaciones de los socios para gastos administrativos.

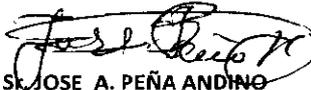
PUNTO DOS.- de la misma forma se da lectura al informe presentado por el señor Gerente, el cual guarda relación con la poca actividad económica de la compañía, resaltado que mantener activa la compañía esta resultado costosa por las diferentes obligaciones con los organismos de control, pero que a pesar de las dificultades la compañía se mantiene al día con sus obligaciones.

PUNTO TRES.- al existir un poco actividad económica por parte de la compañía, no existe utilidades que repartir a los socios, por lo que los señores socios manifiestan estar de acuerdo y aprueban en unanimidad.

Sin tener otro punto que tratar se levanta la junta de socios concediéndole 30 minutos para la redacción del acta, lo que es cumplido dentro del plazo concedido, reinstala la junta, se da lectura del acta la misma que es aprobada y para constancia firman el señor presidente y secretario.


Sr. JORGE G. MONTENEGRO RODRIGUEZ

PRESIDENTE


Sr. JOSE A. PEÑA ANDINO

SECRETARIO